



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-030-SCM-2024

Alausí, 26 de febrero del 2024

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el lunes 19 de febrero del 2024, adoptó lo siguiente: ACTA No. 007-2024, de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día lunes 19 de febrero del 2024, las 15H30. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 007-2024, de fecha 18 de febrero del 2024, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán, saluda a la Sra. María Lema, Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, agradece por vuestra presencia a esta importante sesión e indica que por la premura del tiempo nos vemos obligados a realizar de forma urgente esta sesión Extraordinaria ya que los señores de la Fundación ingenieros en acción, desde los Estados Unidos están visitando Ecuador y precisamente hoy a las 11 de la mañana todos están invitados para tener una reunión con la Fundación, estamos tratando de la construcción de un centro de salud tipo A aquí en nuestro Cantón, es por lo que el Ministerio de Salud en meses anteriores había solicitado la donación de un terreno más o menos de una superficie de 1.150 metros cuadrados, entonces, siendo la salud un tema prioritario, un tema esencial para todos lo seres humanos, ya habíamos discutido en el pleno del Concejo en meses anteriores, haciendo conocer cual era la situación, ya hubo aceptación de ustedes y hemos aceptado el trámite correspondiente, gracias a los directores han tenido que trabajar todo el fin de semana, hace un rato acaban de levantar todo el informe correspondiente, ya habíamos hecho la auto convocatoria para esta sesión. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Extraordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejales Tigo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejales Tc. Luis Antonio Namiña Sinchi, presente. Señor Concejales Marco Tulio Guerra Calderón, presente. Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejales Urbano, presente. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, presente. Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. El señor Alcalde, da la bienvenida a todos los asistentes a la presente



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente



sesión, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Extraordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasí C. da lectura a la Convocatoria No. 007-2024-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del Código de Organización del Cantón Alausí, con el siguiente Orden del Día: PRIMERO PUNTO.- Resolución sobre la donación del predio de propiedad Municipal BOLÍVAR No. 137 PEDRO DE LOZA, solicitado por el Ministerio de Salud Pública, para la construcción de un Centro de Salud Tipo A, en nuestra ciudad. SEGUNDO PUNTO.- Clausura de la sesión.- El señor Alcalde pone a disposición de la señora Vicealcaldesa y de los señores concejales el presente orden del día. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, efectivamente pienso que hay que dar el seguimiento, y en base a la responsabilidad de nosotros, usted nos había pedido para reunimos a esta hora, independientemente usted había dispuesto a los señores directores el cumplimiento de los informes, y este cumplimiento es de todos, ya que los beneficiarios estarán esperando que se de el tratamiento respectivo, en ese ámbito usted convocó a esta sesión Extraordinaria con este único punto, ya están los informes, por lo que solicitado se aprueba el orden del día. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, dispone señor Alcalde en virtud de que existe una moción que tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo proceder a tomar votación. Dándose cumplimiento por parte del señor Secretario se toma votación. Señor Concejal Téc. Luis Namíña, que se aprueba el orden del día. Señor Concejal Tigo. Juan Caisaguano, que se aprueba el orden del día. Señor Concejal Marco Guerra, que se aprueba el orden del día. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se aprueba el orden del día. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, que se aprueba el orden del día. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión Extraordinaria de Concejo del 19 de febrero del 2024, según Convocatoria No. 007-2024. El señor Alcalde, una vez aprobado el orden del día, dispone proceda con la lectura del primer punto.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasí Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

